

CONCEPCIÓN, 07 de marzo de 2017.-

Nº 42-DAF-2017 / VISTOS: la solicitud presentada por don **SONG FANG**, de fecha 09 de Febrero de 2017, en representación de la Comercializadora Liyun Chen E.I.R.L., en el sentido que se le autorice pagar Patente de Alcoholes fuera de plazo legal, debido a que no fue pagada en su oportunidad por encontrarse con reposo médico; el Certificado de Médico, de fecha 08 de Febrero de 2017, otorgado por la Dr. Juan Rodrigo Henríquez Pichott; el Oficio Ord. Nº 204, de 15 de Febrero de 2017, de la Dirección de Administración y Finanzas; lo informado por la Dirección Jurídica mediante Oficio Ord. Nº 143, de 28 de Febrero del año en curso y el VºBº del señor Alcalde de fecha 01 de Marzo de 2017 estampado en él; lo señalado en los artículos 23, 24 y 26 del Decreto Ley Nº 3.063, Ley de Rentas Municipales; teniendo presente, lo dispuesto en inciso tercero y cuarto del artículo 5 y artículo 20 de la Ley Nº 19.925, sobre Expendio y Consumo de Bebidas Alcohólicas; y en uso de las atribuciones que me confieren los artículos 12, 56 inciso primero y 63 letra i) de la Ley Nº 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades; y, en uso de las atribuciones señaladas en el Decreto Nº 50-P-2016, de fecha 4 de Abril de 2016, Sobre Delegación de Atribuciones,

## DECRETO

Autorízase a pagar la Patente Municipal de Alcoholes Rol Nº 4-2505, con giro **EXPENDIO DE CERVEZA**, artículo 3 letra F), Limitada, conforme la Ley Nº 19.925, Sobre Expendio y Consumo de Bebidas Alcohólicas, que funciona en el local ubicado en calle **BARROS ARANA Nº 541, LOCAL 3 Y 5**, de esta Comuna, a nombre de **COMERCIALIZADORA LIYUN CHEN E.I.R.L.**, R.U.T. Nº 76.133.187-6, ya que las razones aducidas para no haber pagado dentro del período correspondiente, son de fuerza mayor.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE,  
POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE.



MACM/MMPP/rt  
**PABLO IBARRA IBARRA**  
**SECRETARIO MUNICIPAL**



**MIGUEL ÁNGEL CARRASCO MARAMBIO**  
**DIRECTOR**  
**ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS**

**DISTRIBUCIÓN:**

- Señora Directora Jurídica
  - Señor Director de Control
  - Señor Director de Administración y Finanzas
  - Señor Director de Protección Civil
  - Señor Secretario Municipal
  - Departamento Rentas y Patentes Municipales
  - Señor Song Fang: Barros Arana Nº 541, Local 3 y 5, Concepción
- ID DOC 701497